

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

*El Patrocinio de San José, y San Jorge, mártir.*

Las Cuarenta horas están en la iglesia de San Francisco de Asís: se reserva á las siete.

## MI VIAGE A LA LUNA,

### Ó SUEÑOS POLÍTICOS Y MORALES.

#### *Primera insurreccion del pueblo de Airebi.*

El 18 de febrero de 1820 de la era vulgar (entrando en el signo de *piscis*), despues de haber tomado una buena dosis de la bebida aromática soporífera con que suelo calmar las acerbas penas que devoran mi alma, acordándome de mi patria, caí en un profundo y *delicioso* letargo, mas que si hubiera respirado *el gas de alegría* ú óxide nitroso. Soñé que habia sido arrebatado hasta la luna; pero mi cabalgadura no fué el jumento *Boras* de Mahoma, ni el rocín de Sancho Panza, ni el elefante de Samnonocodom el Siamsés: confieso con ingenuidad que hice un viage sin saber como.

Al llegar á la luna solo puedo decir que un hermoso mancebo con alas, que me dijo ser el *genio de la libertad*, me condujo á un pueblo llamado *Airebi*, donde gobernaba un rey, que si mal no me acuerdo, se llamaba *Odnanref-le-Odañagne*. Un gentío inmenso de todas clases, seres y condiciones se hallaba muy agitado, y corría en tropel por las calles y las plazas públicas. Yo no pude distinguir bien al principio lo que gritaba; pero mi genio me llevó á un punto desde donde pude ya percibir distintamente estas palabras:

«¿Que nuevo prodigio es este? ¿que plaga es esta tan cruel y misteriosa? Nosotros somos una nacion numerosa, ¡y no tenemos brazos! Poseemos un suelo fertilísimo, ¡y nos faltan rentas! Somos activos, laboriosos, ¡y vivimos en la indigencia! Pagamos tributos enormes, ¡y se nos dice que no bastan! Estamos en paz por fuera, ¡y nuestras personas y nuestros bienes no estan seguros dentro! ¿Cual es, pues, el enemigo oculto que nos devora!»

Y fuertes voces que se levantaron desde el seno de la muchedumbre respondieron: levántad una gran bandera distintiva, para que al rededor de ella se reunan todos los que por medio de trabajos útiles mantienen y sustentan á la sociedad, y entónces conoceréis el enemigo que os roe las entrañas. Y habiendo sido tre-

molada la bandera, esta nacion se halló dividida de repente en *dos grupos designales*, y da un doble aspecto, que hacia un fuerte contraste entre sí: *el uno innumerable y casi total* por la pobreza de sus trages, y el aire flaco y macilento de sus caras, indicaba la miseria y el trabajo; y el otro pequeño grupo (fraccion apenas perceptible), por la riqueza de sus vestidos bordados de oro y plata, por la redondez de sus caras, presentaba los síntomas de la holganza y de la abundancia. Y al considerar á estos hombres con mas atencion, reconocé que el gran grupo estaba compuesto de labradores, de artesanos, de mercaderes, todas las profesiones útiles á la sociedad; y que en el pequeño grupo no se hallaban mas que ciertos hombres de semblante hipócrita con infinita variedad de hábitos mandados por sus gefes; de trecho en trecho se veian magnates de todas clases, empleados de la Real hacienda, aduanistas, gentes de librea, golillas, y una turba de oficiales generales, que si á proporcion tuvieran tropas, no dudo que el reino de Airebi pudiese conquistar en pocos meses las cuatro partes de la luna; en una palabra, no se distinguan en aquel pequeño grupo sino agentes civiles, militares, y religiosos del gobierno.

Y en estos dos grupos enfrente uno de otro, habiéndose medido con la vista, noté que por una parte hacian ademanes de cólera é indignación, y por la otra actitudes de espanto y terror, y el gran grupo dijo al pequeño: ¿por que os habeis separado de nosotros? ¿Por ventura no sois de nuestro número...? No, respondió el grupo: vosotros sois el pueblo: nosotros somos una clase distinguida, que tenemos nuestras leyes, nuestros usos, nuestras costumbres, y nuestros derechos peculiares.

*El pueblo.* ¿Y que trabajo egerceis en nuestra sociedad?

*La clase distinguida.* Ninguno: nosotros no hemos nacido para trabajar.

*Pueblo.* ¿Y como habeis adquirido esas riquezas?

*La clase distinguida.* Tomándonos la incomodidad de gobernaros.

*Pueblo.* Y á que llamais gobernar? Nosotros nos fatigamos, y vosotros gozais: nosotros producimos, y vosotros disipais: las riquezas vienen de nosotros, y vosotros las devorais...

*Hombres distinguidos!* Clase que no sois el pueblo, formad una Nación aparte, y gobernaos á vosotros mismos.

Entónces deliberando entre sí el pequeño grupo sobre este nuevo caso, algunos de los magnates dijeron: es preciso reunirnos al pueblo, y tener parte en sus cargas y en sus ocupaciones, pues son hombres como nosotros. Y otros dijeron: sería una vergüenza compararnos con la plebe: ella ha nacido para servirnos: nosotros somos hombres de otra raza. Y los golillas dijeron: «Este pueblo es muy leal, y naturalmente servil, y volverá á entrar en su deber. ¡Pueblo! El Rey quiere, el Soberano manda...»

*El pueblo.* El Rey á no ser un tirano debe querer la salud del pueblo, que es la ley suprema de todo estado. El Príncipe no puede mandar sino segun la ley.

*Los golillas.* La ley quiere que seais sumisos.

*El pueblo.* La ley es la voluntad general de los ciudadanos, y nosotros queremos un nuevo orden de cosas mejor que el actual que acabaría con todos nosotros.

*Los golillas.* Vosotros sereis un pueblo rebelde.

*El pueblo.* Las naciones no se rebelan jamas, los tiranos son los únicos rebeldes.

*Los golillas.* El Rey está con nosotros, y él os manda que os sugeteis.

*El pueblo.* Los reyes son hechos para los pueblos, no los pueblos para los reyes.

Y habiéndose adelantado los capitanes generales de provincia, tres de ellos llamados *Olle, Aiuge y Soñtsak* dijeron: el pueblo es tímido: es necesario amonazarle: solo obedece á la fuerza. Soldados, castigad á esa turba insolente: fuego contra ella.

*El pueblo.* Soldados, sois nuestra misma sangre. ¿Y tendréis valor para herir á vuestros hermanos? Si el pueblo perece, ¿quién ha de mantener al ejército? Y los soldados bajando las armas dijeron á sus gefes: «Tambien nosotros somos el pueblo: antes hemos nacido ciudadanos que militares: ¿y habiamos de ser nosotros enemigos de la Nación? No, no, jamas.»

Entónces los hipócritas dijeron: «no nos queda mas que un recurso. El pueblo es supersticioso: es preciso espantarle con los nombres de Dios y la religion.» ¡*Carísimos hermanos, hijos nuestros!* Dios nos ha puesto para gobernaros...»

*El pueblo.* En las casas del cielo, no en las de la tierra, y sino mostrad vuestros poderes.

*Los hipócritas.* Es menester tener fé, la razon nos estravja.

*El pueblo.* ¿Gobernais vosotros sin raciocinar?

*Los hipócritas.* Dios quiere la paz. La religion prescribe la obediencia.

*El pueblo.* La paz supone la justicia: la obediencia quiere conocer la ley.

*Los hipócritas.* En este mundo no estamos mas que para sufrir.

*El pueblo.* Hipócritas, dadnos vosotros el ejemplo.

*Los hipócritas.* ¿Quereis vivir sin religion y sin reyes?

*El pueblo.* Queremos tener un Dios y un padre: vuestros servicios son demasiado costosos, de hoy en adelante nosotros arreglarémos nuestros temporales negocios. Y entónces el pequeño grupo dijo: «somos perdidos: ya está ilustrado el pueblo.» Y el pueblo respondió: «estais salvados; porque por lo mismo que estamos ilustrados, no abusarémos de nuestra fuerza: nosotros no queremos mas que nuestros derechos. Tenemos resentimientos, pero los olvidamos. Éramos esclavos; y aunque ahora, que poseemos la fuerza, pudiéramos entrar en la anarquía, no lo harémos: nosotros solamente queremos ser libres.» Ya lo somos. *M. V.* (Del Periódico *la Ley*.)

## ARTÍCULOS COMUNICADOS.

¡Ola! *Sr. Conservador* ¿con que va saliendo cierto lo que decíamos? ¿Con que muchos religiosos, sacerdotes y algun obispo que otro, que ántes predicaban una ciega sumision á las órdenes del Rey, ahora predicán contra la espedida por S. M. en punto á la Constitucion, llamándole iluso, y si mal noles viene, herege? ¡Vaya si está visto! se quitáron la máscara; y prueban no era su objeto defender al Monarca, sino á sí propios, á sus caprichos, á sus intereses privados, y contrarios á los de diez millones de hombres mas católico-apostólico-romanos que lo son ellos. ¿En que testo del evangelio han leído que los ministros de Dios deben poseer en la tierra las dos terceras partes de los bienes temporales, amén de los diezmos y algunas socialinas con que estafan á los buenos cristianos? ¿Por que un canónigo barbilampiño y cortejante, y un sangriento inquisidor han de tener rentas exorbitantes, cuando un buen párroco, un verdadero pastor del rebaño de Jesus, uno que trabaja de veras en la viña del Señor, no ha de tener un pedazo de pan para repartirlo entre sus ovejas? ¿Por que un reverendo provincial ha de estar á costa de sus estafas, repleto de truchas, salmones, pabos etc. cuando un pobre y escelente religioso se da por contento con una mala racion de patatas, despues de hartarse de trabajar para colectar su mezquino sustento? *Mi reino no es de este mundo*, decia Jesucristo. Los Apóstoles y sus discipulos diéron sus bienes á los pobres para predicar el evangelio. S. Pedro castigó á los que se reservaban algunos, y el anatema cayó sobre ellos. Este espíritu de caridad no se encuentra ya en los ministros, indignos del Altísimo: huyó del mundo la moderacion; y la voz de Satanás sale de su boca predicando la sedicion, ha-

ñando indirectamente sus manos en la sangre del pobre y del cristiano y tomando en sus dedos impuros y llevando á su boca escomulgada el santo cuerpo y sangre de Jesucristo, despues de haber incitado al pueblo á que destruya los miembros de sus hermanos en Religion y Patria. Y ¿por que es esto? El clero español que defendió heróicamente sus derechos contra la arbitrariedad de los Pontífices romanos ¿querrá privar á los pueblos el conquistar los suyos, no digo contra un Papa, sino contra los perversos ministros que seducian á su Rey? Conciudadanos míos, esos hombres que os predicaban contra la Constitucion, son malvados ó ilusos: ese libro que ultrajan: empieza ensalzando el nombre de Dios Padre y la religion del Unigénito; ese libro que maldicen, está fundado en la moral del evangelio: él os pone á cubierto de los robos de los favoritos: evita que puedan seducir á nuestro amado monarca Fernando: impide seais arrastrados á muertes secretas y que el rico y poderoso os atropelle y os pise: ahora y no ántes podréis decir, los hombres somos iguales ante la ley: el rico será castigado si ofende al pobre, y no podrá el sencillo labrador ser oprimido por adulator cortesano. Quisiera, *Sr. Conservador*, circularse esta carta por toda la Nacion para desengaño de los infelices: quisiera que los enemigos de la Constitucion digesen y disputasen conmigo sobre el punto *do fíca* lo malo de este Código, y en que se opone á nuestra santa ley: si son valientes, yo los desafío al combate; pero no admitirán el partido, porque como solo tratan de engañar, no quieren verse vencidos. *J. F.*

(Del Conservador)

*Máximas de un verdadero español.*

De nada sirve que se persuada una Nacion que sus leyes son las mejores, si estas no se ejecutan. Los derechos del hombre siempre fueron los mismos que son, y los despotas que no los respetaron y los hollaron, no procedieron jamas á tenor de ley alguna. La inobservancia de la ley, conduxo siempre á la esclavitud, y el primer paso á la tiranía es el desprecio de la ley.

El espíritu público bien dirigido, es el mas fuerte apoyo de los derechos del hombre, y si la arbitrariedad y la injusticia hallan en la opinion general el justo castigo del error y del desprecio, la virtud será premiada y el pueblo feliz.

Sin opinion no hay respeto ni hay miramiento. El gefe, el magistrado y hasta el mas infeliz ciudadano, perdido el público concepto, solo son objetos de execracion, si el espíritu público se sostiene en su fuerza y pureza.

¡Magistrados! á cuyo cargo ha puesto el pueblo soberano la ejecución de la ley que aclama sus sagrados derechos, de vuestra integridad y de vuestra rectitud depende vuestra suerte y nuestra felicidad. El público tiene el mayor interes en no perder de vista la mas mínima de vuestras operaciones; si prevaricais, si os apar-

tais un ápice de la senda recta que la constitucion os señala, seréis el oprobio de la sociedad, y como miembros podridos, la ley os arrojará del gobierno de la Nacion, y la execracion pública os seguirá hasta el sepulcro.

Sr. Editor: vayan unas preguntitas.

Pregunto. ¿Si á la entrada de S. M. el Rey cuando almas bajas le obligaron á despreciar la Constitucion se hubiese resistido alguna persona á reconocer al Sr. D. Fernando séptimo sino la juraba, que se hubiera hecho con él? ¿y que se debe hacer cuando habiendola jurado S. M.; no quiera jurarla alguno?

¿El que renuncia á los principios sobre que descansa el pacto social persiguiendo este mismo pacto, es digno de la proteccion que dan á los individuos reunidos las leyes amparadoras?

¿A que clase pertenecerá en la nacion el individuo que renuncia voluntariamente á los derechos de ella no jurando el pacto social recibido?

¿Si los Diputados buenos de las Cortes fueron á la Cabrera y otros destinos por consejo de espúreos españoles, á donde deberán ir estos?

¿Quién será mejor católico-apostólico-romano y seguirá mejor el espíritu evangélico y la moral de Jesucristo; el que azota, encarcela, desuella, descoyunta y atormenta, ó el que perdona generosamente, y olvida las injurias, azotes, baldones, presidios, calumnias, y otros favores de esta especie?

Estas preguntillas

Cual aquí las ves

¡Doctór cegijunto!

Repásalas bien.

Si te hacen cosquillas

Yo te juro á fe

Son las mas suaves

Que te pienso hacer.

Responde si quieres,

Mas con ten con ten,

Valga la franqueza,

Y la buena fe

¿Te rascas la caspa

Y sorbes rapé?....

¡Pobre Don Embrollo!

Vale... hasta mas ver.

*El Cosquillero.*

¿Porque motivo Sr. Editor, la Junta encargada de de los obsequios que van á tributarse al mártir de la patria D. LUIS LACY, solo ha convidado á algunos artistas á presentar sus invenciones para los monumentos que deben erigirse en memoria de tan digno heroe, y ha olvidado á los demas? ¿Acaso los pintores y escultores no pueden desempeñar igualmente que los arquitectos particularmente por el túmulo? ¿No corresponde el ornato y alegorias mas á los primeros que á los segundos?

No pasemos á la posteridad otros monumentos que la ignorancia acaba de erigir y el despotismo nos ha hecho respetar: consideremos que en ellos se deposita la gloria, el gusto y el genio del pueblo: que los soberbios edificios romanos nos recuerdan aquel caracter nacional que esparcia su influencia sobre todas las producciones de los buenos talentos: y que estando nosotros revestidos de superior caracter pues no conservamos sus vicios, debemos dar un testimonio á los venideros de las luces de nuestro siglo.

Convídense pues á toda clase de artistas por medio del periódico á esplayar sus ideas segun el intento que nos guia; y despues de haber separado la Junta aquellos, cuyo enorme coste los hace impracticables, convóquense todos los artistas que no hayan presentado ninguna invencion; y á la vista de los diseños sin nombre de autor, den su voto ante la Junta, decidiendo esta en caso de empate.

Este es mi parecer; fundado, en que no es solamente el gusto el que puede decidir: en bellas artes, son menester muchos requisitos, y por poco que sepa el artista, siempre conoce un grado mas que aquel que ignora los principios del arte.

Sírvase Sr. Editor insertar este papel en su periódico y le quedará obligado un

*Ciudadano amante de las bellas artes.*

Señor Diarista. Muy Sr. mio: El artículo comunicado por el señor Abejo que V. insertó en su Constitucional de 20 del corriente, se dirige á satisfacer las preguntas que el Señor F. hizo en la carta publicada en el diario de esta ciudad de 6 de este propio mes. Yo prescindo de si el Sr. Abejo acertó en dar exacta solucion á los reparos á mi ver fundados de la tal carta, pues no debo entrar en los misterios y secretos en que supone hallarse iniciado relativamente á los motivos que pudieron causar la salida de esta ciudad de ciertas personas, sin haberseles previamente formado proceso. Los inteligentes juzgarán si la contestacion ocurre con exactitud á todas las dificultades y si las preguntas de la carta han quedado en su misma fuerza y vigor. Yo por mi parte me contento de añadir esta preguntilla por si logro una tal cual respuesta que me ilustre sobre el estado actual de las opiniones y el sentido en que deban tomarse las exageraciones con que pienso que muchísimos pretenden llamarse constitucionales por antonomasia (y sabe Dios lo que pasa allá dentro su corazon) siendo mas bien el interés ó la ambicion que les agita y hace andar listos á caza de empleos alegando por todo mérito que son constitucionales.

Ahora bien. He oido un run run de que se ha dado licencia absoluta, pasaporte, despido, ó lo que sea á oficiales beneméritos que servian en alguna de las oficinas de esta ciudad dejándoles sin destino, sin recursos para subsistir, y lo que se dice á la luna de Valencia.

Piensen los que todo lo atisban que algún ambicioso deseado ocupar su vacante les armó la regular zancadilla de decir con toda la fuerza de sus pulmones que eran anti-constitucionales y que no se necesitó de otra acriminacion ni de otra prueba para conseguir sus ambiciosas miras. Pregunto pues: ¿ha sido y es esto arreglado á la preciosa Constitucion política de la monarquía que hemos jurado con con tanto ardor como el escudo fuerte de nuestra buena reputacion y de nuestra fortuna contra los malignantes que injustamente nos atacan por sus fines particulares? Estimaré á V. que se sirva insertar en su periódico esta pregunta por si una alma compasiva me satisface instruyéndome en cosas que ignoro; y tranquilizando mis recelos le quedará su seguro servidor el ciudadano J. C.

La Sociedad patriótica tubo ayer sesion extraordinaria para recibir en su seno al digno ciudadano Beramendi; habiendo sido presentado igualmente en ella el patrióta Beltran de Lis. La sociedad se jactará siempre de contar inscriptos entre sus individuos, hombres tan apreciados de los amantes de la causa nacional.

Parece que tambien se habló en la Sociedad de la venida de O-Donell, que anuncian de Madrid. Este personage recuerda á todos los buenos el 8 de Julio y los seis meses de sufrimientos que ha prolongado á la patria. Se dice que trae permiso para pasar á Francia, siempre que guste, sin necesidad de otra licencia; y que tiene asignado el retiro, ó cuartel, de 90 mil reales. La indignacion que su nombre escita se ha manifestado bien abiertamente, y la opinion pública está muy marcada sobre el acogimiento que merece.

*Aviso.* Los derechos siempre se pagan.

Los individuos de los colegios y gremios que entregaron voluntariamente algunas cantidades á los comisionados de los mismos en el salon de palacio para el empréstito que solicitó el Sr. marques de Campo-Sagrado en el diciembre de 1815 para atender á la manutencion del ejército, se servirán acudir en la casa de D. José Maciá, primer callejon de la Plateria, á mano derecha, entrando por la plaza del Angel, en los dias 24 y 25 del corriente, de 10 á una de la mañana para recoger su respectivo contingente del sexto reparto.

*Embarcacion venida al puerto el dia de ayer.*

De Cullera y Vinaróz en 12 dias el patron Sebastian Siurana, valenciano, laud las Almas, con naranjas de su cuenta.

#### TEATRO.

Hoy se egecutará por la compañía dramática española la misma funcion de ayer.

*A las 7.*